

[homoacademicusxxi@gmail.com](mailto:homoacademicusxxi@gmail.com)

## **“Dígame licenciado, licenciado” Sobre el uso protocolar del título de doctor y el estrangulamiento simbólico**

**Martín Unzué\***

### **El crecimiento de los posgrados en Argentina**

Con un importante atraso en relación a algunos países de la región, la Argentina ha emprendido en las últimas dos décadas, un proceso de crecimiento exponencial de sus posgrados. Esto significa que no sólo ha habido un muy importante aumento en las cantidades de cursos de posgrado ofrecidos, sino que también han crecido sustancialmente la oferta de carreras de posgrado (divididas en especializaciones, maestrías y doctorados), el número de estudiantes y de graduados de posgrado en las mismas y el número de instituciones que brindan estudios de cuarto ciclo (facultades, institutos de investigación o centros de estudios).

Los imperfectos indicadores disponibles, en los que lo dinámico de la información se mezcla con la imposibilidad de recibir ciertos datos significativos por la no disponibilidad de los mismos<sup>1</sup>, parecen mostrar que este crecimiento es generalizado, aunque son las carreras de especialización y las maestrías las que presentaron el desarrollo más significativo desde los años 90.

A modo de ejemplo, las maestrías ofrecidas en el sistema universitario (público y privado) habrían pasado de 264 en 1994 a 1163 en 2008, lo que supone un crecimiento de más del 340% en menos de quince años (Lvovich 2009).

Pero esta verificable supremacía de los posgrados más cortos, que se desarrollaron en número pero también en cantidad de estudiantes, y que se caracterizan por buscar satisfacer necesidades de formación laboral en muchos casos más afines con los perfiles “profesionalistas” de ciertas disciplinas, no opaca el también significativo aumento de la oferta de títulos de doctorado, que habría pasado de 246 en 1994 a 498 en 2008, (un 102% de aumento).

Vale aclarar al respecto, que la puesta en marcha de un doctorado es sin dudas más compleja que la de una carrera de especialización, y también resultan más exigentes los requisitos formales asociados al mismo, pero además, las instituciones universitarias a través de sus facultades, institutos o centros de estudios suelen ofrecer una menor cantidad de títulos de doctorado por campo disciplinar (aunque pueden diferenciarse por orientaciones o menciones<sup>2</sup>), mientras brindan múltiples carreras de especialización o maestrías en cada área del conocimiento.

---

\*IIGG, Universidad de Buenos Aires, [unzuemart@yahoo.com](mailto:unzuemart@yahoo.com) Artículo presentado en las VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010.

<sup>1</sup> A modo de ejemplo el Anuario 2008 de la Secretaría de Políticas Universitarias no incluye los datos de la Universidad de Buenos Aires, que por su tamaño resulta sin dudas la mayor universidad argentina. A partir de indicadores indirectos como la participación de la UBA en programas de becas de posgrado podemos inferir que también ocupa ese lugar por concentrar el mayor número de carreras y estudiantes de posgrado de todo el sistema.

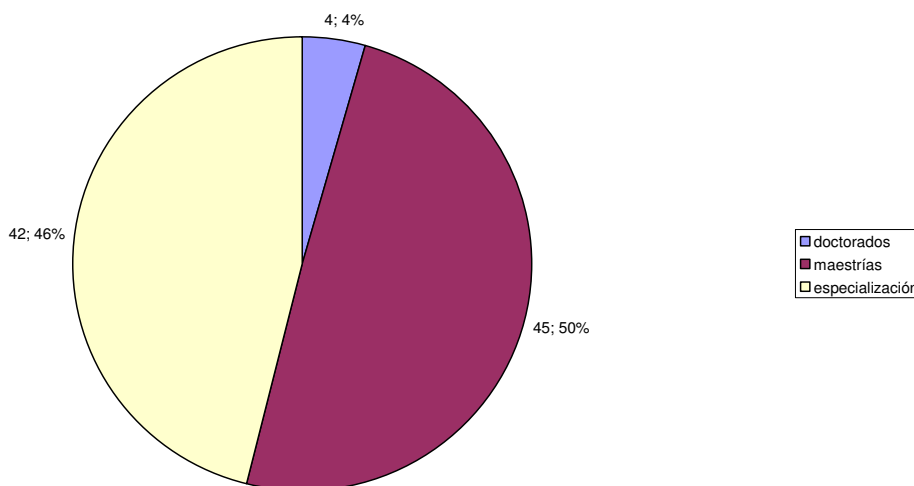
<sup>2</sup> Como excepciones podemos mencionar el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata que presenta seis doctorados, o el de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba con 7.

A modo de ejemplo, en la Universidad Nacional de La Plata se presentan para el año 2010 en las áreas de ciencias sociales y humanidades 12 doctorados, 24 maestrías y 27 carreras de especialización (distribuidas en las facultades de Ciencias Económicas, Bellas Artes, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Periodismo y Comunicación Social y Trabajo Social). En la Universidad Nacional de Córdoba la oferta del 2010 en el área de las ciencias sociales y las humanidades, reunidas en los posgrados que proponen la Facultad de Ciencias Económicas, la de Derecho y Ciencias Sociales, la de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Lenguas, el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigaciones y Formación en Administración Pública es de 18 doctorados, 25 maestrías y 25 carreras de especialización.

El caso más extremo de asimetría entre el número de doctorados por un lado y el de maestría o carreras de especialización por el otro, es el de la Universidad de Buenos Aires donde hemos podido relevar, también para el año 2010, una oferta en ciencias sociales y humanidades desarrollada a partir de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Filosofía y Letras de 4 doctorados, 45 maestrías y 42 carreras de especialización<sup>3</sup> (gráfico 1).

**-Gráfico 1:**

Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades ofrecidos por la UBA (año 2010)



Esto significa que hay un fuerte crecimiento en la cantidad de opciones de posgrado ofertadas en el sistema universitario nacional (público y privado), aunque el mismo es mayor en el caso de las carreras de especialización y en las maestrías que en los doctorados.

<sup>3</sup> Discriminadas de la siguiente forma: la Facultad de Derecho de la UBA ofrece un doctorado, 12 maestrías y 19 carreras de especialización, la Facultad de Ciencias Económicas, que ha creado una “Escuela de posgrado” dentro de la cual no se incluye al doctorado, brinda un título de doctor, 11 maestrías y 20 carreras de especialización. La Facultad de Ciencias Sociales posee un doctorado y 5 maestrías y la de Filosofía y Letras un doctorado, 17 maestrías y 3 carreras de especialización.

Este desarrollo de los posgrados ha ido acompañado por un fuerte aumento en el número de estudiantes de posgrado.

Aquí nuevamente, el acceso a los números completos y actualizados es relativo, pero la información disponible permite afirmar que el crecimiento del número de estudiantes en los posgrados (y consecuentemente el de graduados de los mismos)<sup>4</sup> es generalizado y se verifica en todos los tipos de carreras y en todas las disciplinas.

El cuadro que ofrecemos a continuación, si bien presenta la seria falencia de no incluir los datos de la UBA<sup>5</sup>, permite mostrar que el aumento en el número de estudiantes de posgrado entre el año 2000 y el 2008 se verifica en todos los casos, es decir, aumentan en las universidades estatales, en las privadas, en el conjunto de los posgrados y en los doctorados.

El total de alumnos de posgrado más que se duplica en sólo 8 años, pasando de 39725 en 2000 a los 80160 registrados en 2008, una proporción similar a la que vemos en el aumento de doctorandos (de 6046 a 12714 como indica el siguiente cuadro).

**Cuadro 1: Estudiantes de posgrado sin UBA (2000-2006-2008)**

	estatal 2000	estatal 2006	estatal 2008	privado 2000	privado 2006	privado 2008	total 2000	total 2006	total 2008
Todos los posgrados	28314	48331	60115	11411	14539	19196	39725	62870	80160
doctorado	4395	10254	9475	1651	1294	3178	6046	11548	12715

Elaboración propia en base a datos SPU<sup>6</sup>

Debemos notar que este incremento de la matrícula, al igual que lo verificado en el número de cursos y titulaciones ofrecidas, resulta mayor en el área del conocimiento que forman las ciencias sociales y las humanidades.

Una primera explicación puede partir de la constatación de que el atraso relativo del desarrollo de los posgrados en el país ha sido generalizado pero no uniforme, y se evidenció de forma más clara en las ciencias sociales y las humanidades. De este modo, es en esas disciplinas en las que se partió de pisos más bajos que los verificados en las ciencias básicas o las ciencias de la salud (en ciertos casos incluso de la inexistencia de los posgrados como en Ciencias Sociales de la UBA), lo que puede explicar un crecimiento más acelerado a medida que se va produciendo la convergencia de los patrones de evaluación disciplinar<sup>7</sup>.

A ello se le puede sumar que la cantidad de estudiantes de grado en esas áreas también ha crecido sistemáticamente por sobre la media de estudiantes universitarios en las últimas décadas, así como el total de graduados de carreras de grado (posibles candidatos para el ingreso al posgrado), lo que ha convertido a estas disciplinas en un terreno más fértil para el desarrollo de los estudios de cuarto ciclo.

Por ello es que las ciencias sociales y las humanidades han sido las áreas que presentan los indicadores de crecimiento más vertiginosos, a punto tal que, con las imperfecciones de los datos disponibles, en 2008 ambas disciplinas reunirían más del 63% de los

<sup>4</sup> No trataremos aquí el problema de la tasa de graduación en los posgrados.

<sup>5</sup> Del cruce de los datos provistos por el censo estudiantil de la UBA 2004 (último disponible) y los datos de la SPU, es posible estimar que la UBA represente al menos el 20% del total de alumnos de posgrado del país.

<sup>6</sup> La suma de los totales puede no coincidir con la de estatales y privados pues hemos obviado la incidencia menor de los posgrados de gestión internacional y los brindados por instituciones extranjeras en el país.

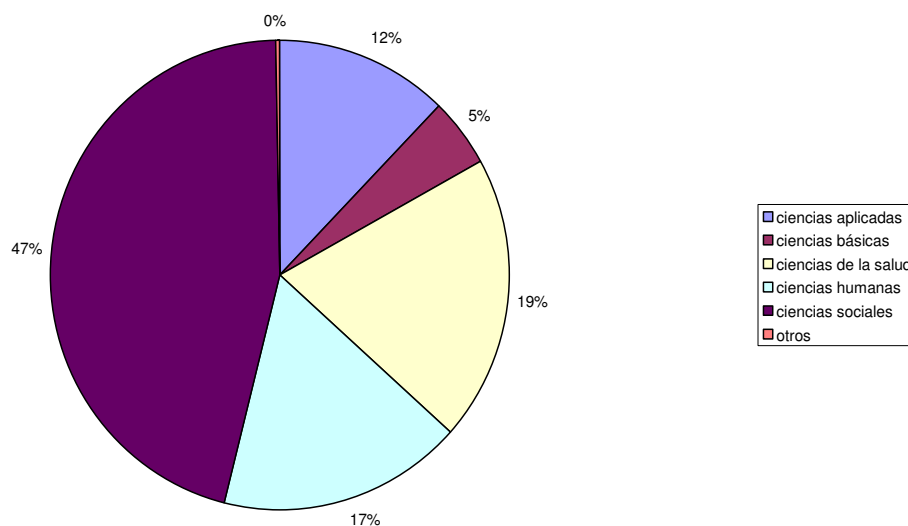
<sup>7</sup> Este tema será tratado en un próximo trabajo.

alumnos de posgrado registrados en las estadísticas de la SPU (siendo los de ciencias sociales más del 46% del total de alumnos de posgrado en el país). Ningún otro campo disciplinar presenta un número tan alto de estudiantes de posgrado, ni siquiera las carreras en donde la tradición de estudios de cuarto ciclo es más extensa, como las del campo de la salud o de las ciencias básicas ya mencionadas (al respecto Gráfico 2, en el que no se tiene en cuenta los datos de la UBA).

Esto mismo puede sostenerse para los estudios específicos de doctorado, aunque como se ve en el Gráfico 3, allí la tendencia parece atenuarse ligeramente, pues el 52% de los estudiantes de doctorado están concentrados en estas disciplinas (y de ellos el 32% en ciencias sociales).

**-Gráfico 2:**

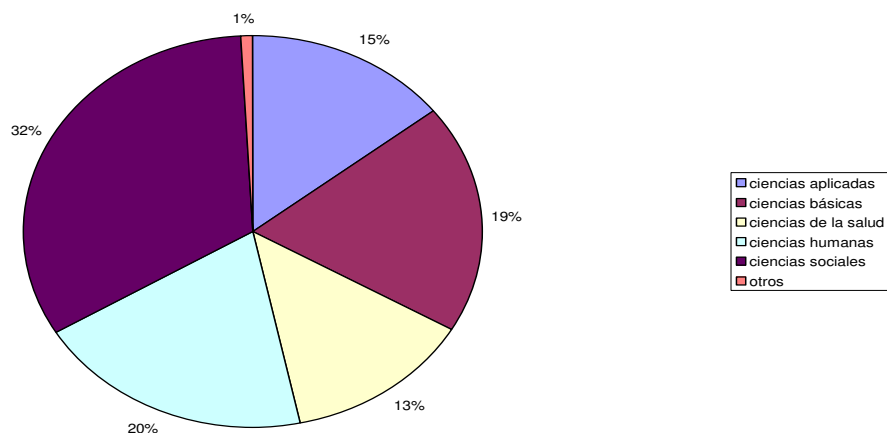
**Estudiantes de posgrado por disciplina (año 2008)**



Elaboración propia sobre datos SPU. No incluye datos UBA.

### -Gráfico 3:

Estudiantes de Doctorado por disciplina (año 2008)



Elaboración propia sobre datos SPU. No incluye datos UBA.

La ausencia de información para la Universidad de Buenos Aires en las bases de datos de la Secretaría de Políticas Universitarias, a lo que se le suma la interrupción de la realización de los censos docentes y estudiantiles en esa universidad desde el año 2004, no impide llegar a conclusiones similares. La tendencia desarrollada hasta el 2004 es clara: hay un fuerte crecimiento de los posgrados coincidente con las tendencias mencionadas.

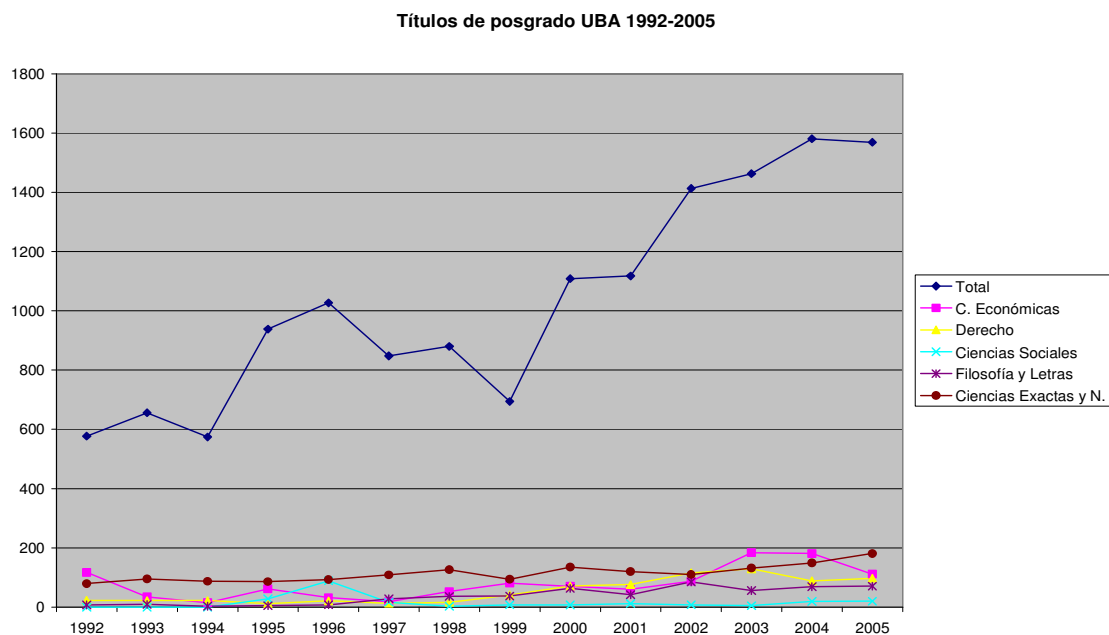
Si buscamos ver el correlato de esta situación en el número de graduados producido por los posgrados, allí sí podemos contar con los números parciales brindados por la UBA pero hasta el año 2005.

En términos generales, en el período 1992-2005 se triplican el número de diplomas de posgrado otorgados por esa universidad, pasando de 577 a 1569. De los datos disponibles se pueden establecer tres períodos bastante claramente diferenciados: uno que va desde 1992 a 1995 en el que se emiten unos 600 diplomas por año en promedio, luego de 1995 a 2001 donde el promedio sube a unos 1000 diplomas/año y entre 2002 y 2005 con un nuevo crecimiento que ubica al promedio en 1500 (Gráfico 4).

Pero también podemos ver que mientras todos los posgrados crecen, el número de graduados en el primer momento (1992-1995) comparado con el último (2002-2005) crece menos en las ciencias exactas (donde el aumento ronda el 66% pasando de un promedio de 86 diplomas a uno de 143), que en derecho (donde es del 435% pasando de 20 anuales a 107) o en Filosofía y Letras (donde se pasa de un promedio de diplomas de 6 a uno de 70 por año con un crecimiento de más del 1000%)<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> El caso de Ciencias Sociales es particular porque en los primeros años de la muestra no hay posgrados en la facultad.

## -Gráfico 4:



Elaboración propia en base a datos UBA disponibles en  
<http://www.uba.ar/institucional/censos/series/cuadro79207.htm>

Estos períodos coinciden con la puesta en marcha de muchos de los posgrados y el necesario tiempo de maduración de los mismos, que sin dudas ha continuado desde 2005 a la fecha, lo que hace pensar que ese número es actualmente bastante mayor.

Un buen ejemplo de esto es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, en donde el relativamente reciente desarrollo del doctorado se encuentra en pleno proceso de consolidación.

La memoria académica de cierre del año 2009<sup>9</sup> declara que existen 1200 estudiantes de posgrado admitidos en el doctorado de esa unidad académica a diciembre de 2009, de los cuales unos 800 cuentan con becas doctorales de dedicación exclusiva, lo que hace prever que la producción de doctores se incremente muy fuertemente en el próximo lustro, siguiendo una tendencia que ya se puede verificar (ver Gráfico 5).

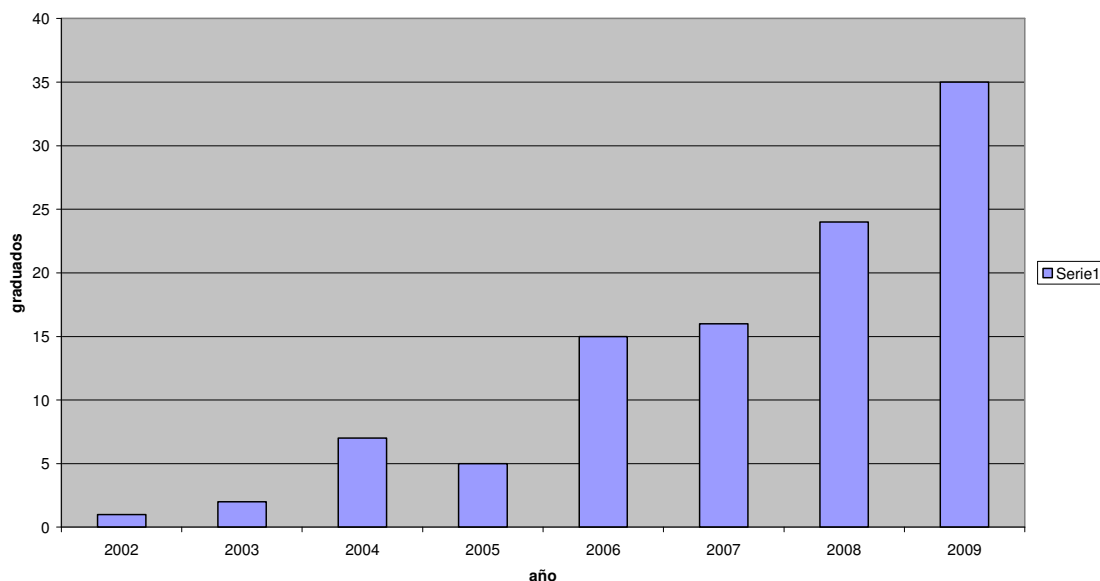
Notemos que los 1200 doctorandos en ciencias sociales representan más del 22% de los estudiantes de doctorado en el área de ciencias sociales de todo el sistema. Los datos de la SPU que no incluyen la UBA y están definidos para el año 2008 muestran que existen 4170 doctorandos (de los cuales 1837 estudian en universidades estatales, 2271 en privadas y 62 en universidades de gestión internacional<sup>10</sup>). Reconociendo la ligera incompatibilidad de las fechas, los datos proporcionados por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA para 2009 permitirían incrementar sustancialmente el total de estudiantes de doctorado en ciencias sociales (a un número próximo a los 5400), y alterar la distribución entre posgrados estatales y privados (con la incorporación sólo de la F.Soc./UBA los doctorados estatales en el área pasan a reunir más del 56 de la matrícula total).

<sup>9</sup> En *Ciencias Sociales* n°75, Facultad de Ciencias Sociales-UBA, marzo 2010.

<sup>10</sup> Como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso.

## -Gráfico 5:

Crecimiento del número de Doctores en Ciencias Sociales graduados en la Universidad de Buenos Aires (2002-2009)



Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA

Esto significa que si bien el fuerte desarrollo de los posgrados en Argentina ha sido general, la tendencia parece ser más significativa en las ciencias sociales y las humanidades, (y aun más en las primeras), en donde todos los indicadores señalan no sólo un crecimiento explosivo, sino que ha pasado a ser el área disciplinaria más relevante, con más número de estudiantes y de graduados (al respecto Jeppesen, Nelson y Guerrini, *op. cit.* pág. 85).

Esto se puede reflejar también, como un indicador indirecto, en la evolución del número de docentes de la UBA con estudios de posgrado completos en el período 1996-2004, que muestra un fuerte crecimiento.

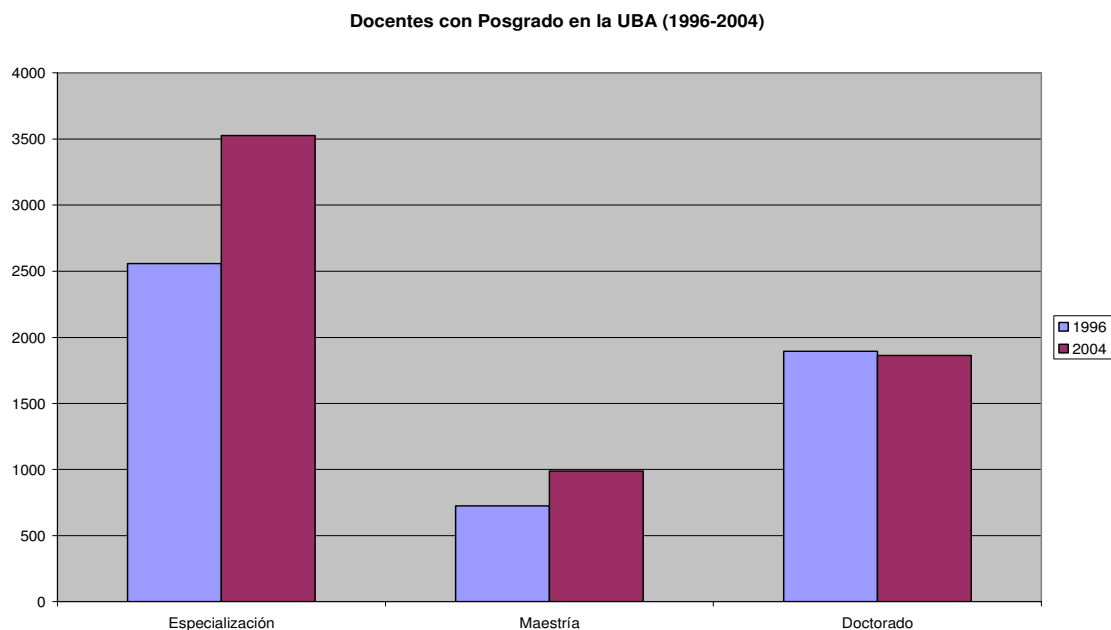
A modo de ejemplo, las cantidades de docentes con títulos de doctor tienen una clara tendencia al aumento, pero que se hace más importante en ciertas facultades como la de Ciencias Sociales (donde se pasa de 43 a 65 con un crecimiento de más del 51% en apenas 8 años) y en Filosofía y Letras (donde se pasa de 119 a 188 aumentando casi un 58%), mientras se ve una ligera disminución en Ciencias Exactas y Naturales (de 564 a 543, una caída del orden del 4%) y una caída importante en Derecho (de 242 a 165, lo que implica una reducción de más de un 31%). Sobre este punto, una hipótesis explicativa del fenómeno pero que no hemos verificado, es que en el período 1996-2004 el proceso de desarrollo de los posgrados al que ya nos hemos referido, puede haber generado cierta conciencia de la distinción entre el trato de doctor, al que responden todos los abogados en Argentina, y el grado académico, del que no participan la mayoría. Tal vez por ello, ocho años después, es posible que no pocos de los que se declararon Doctores en el censo 1996 pueden haber dejado de hacerlo en el 2004, explicando parte de esta llamativa reducción<sup>11</sup>. (ver Gráficos 5 y 6).

<sup>11</sup> La consulta de los listados de las tesis doctorales aprobadas en la Facultad de Derecho de la UBA nos permite sacar varias conclusiones. En primer lugar, que en la serie que va de 1975 a 2001, los números de doctores parecen fluctuantes y escasos. Si bien todos los años hay graduados, el número oscila entre 1 y

No podemos dejar de notar nuevamente que el número de docentes doctores del que parten las ciencias sociales y las humanidades es mucho menor tanto en términos absolutos como relativos, al que muestran las ciencias exactas y naturales.

Por otro lado, es una lástima que sea difícil la reconstrucción de estos datos post-2004, pues todo indicaría que estas tendencias deberían haberse profundizado fuertemente en la segunda mitad de la década del 2000, por lo menos en ciertas disciplinas.

### -Gráfico 5:



Elaboración propia en base a censos de personal docente de la UBA 1996 y 2004

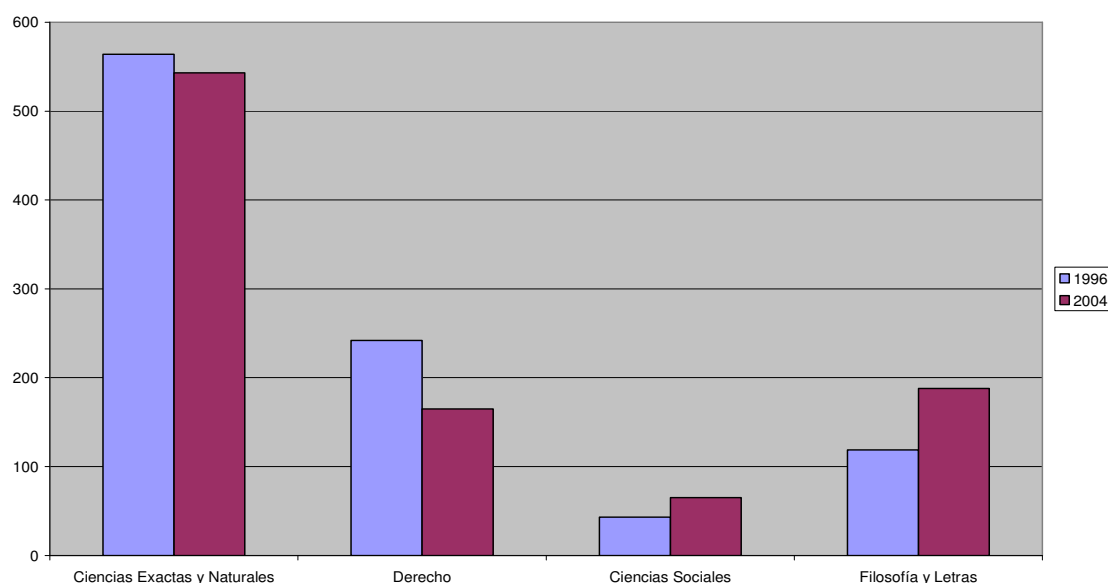
### -Gráfico 6:

---

una decena, con un par de excepciones en particular los años 1980 y 1988. El año 1996 es particularmente pobre con sólo una tesis, aunque a partir de ese año el número crece y se ubica entre 12 y 20 tesis hasta el 2001. La cantidad de Doctores graduados en la Facultad de Derecho de la UBA en el periodo 2002-2009 se mantiene relativamente constante y ronda los 17 diplomas/año, un número insignificante en relación al de egresados de las carreras de grado de la facultad, mayoritariamente abogados.



Docentes con Doctorado en la UBA (selección de facultades en 1996 y 2004)



Elaboración propia en base a censos de personal docente de la UBA 1996 y 2004

### Un escenario que cambia: el aumento de los doctores

Como ya hemos sostenido, el considerable retraso en el desarrollo de los posgrados por parte de las universidades argentinas comenzó a revertirse en los años 90, de la mano de las transformaciones sistémicas que fueron azotando al sistema universitario en el contexto neoliberal.

En primer lugar, la irrupción de los posgrados pagos incluso en las universidades nacionales, fue, a la luz de los límites presupuestarios de las mismas e incluso de las restricciones salariales de los docentes, un incentivo que terminó por abrir un espacio que se había presentado refractario a la innovación.

Mucho del desarrollo de los posgrados desde los años 90 por parte de las universidades públicas argentinas se puede explicar por la búsqueda institucional de recursos económicos que se combinó con necesidades de igual orden de sus cuerpos docentes.

En este sentido se debe remarcar que la mayor parte de los posgrados que se crean o amplían no suelen implicar erogaciones para las universidades o facultades, sino que se financian mayoritariamente con los aranceles que pagan los estudiantes que ingresan a sus programas. De este modo, la posibilidad de generar recursos propios sobre la base del desarrollo de los posgrados se ha presentado como un poderoso incentivo que en ciertas unidades académicas permite ver un sorprendente dinamismo, manifestado no sólo en innovaciones en los programas ofertados, sino también en inversiones en infraestructura, e incluso en gastos publicitarios para captar estudiantes.

La estrategia parece ser relativamente exitosa pues no sólo crece el número de ingresantes a los posgrados, sino que, invirtiendo una tendencia que se ha ido consolidando en los estudios de grado, a nivel posgrado las universidades públicas han crecido más que las privadas en cantidad de alumnos, aumentando su participación en “el mercado” a lo largo de la última década.

También podemos ver que el esfuerzo por captar nuevos ingresantes ha llegado a diseñar estrategias tendientes a atraer a estudiantes de posgrado extranjeros con cierto éxito. Estos parecen cada vez más codiciados a medida que las presiones internas conducen a políticas de restricción de los aranceles para docentes o graduados de las

unidades académicas que albergan los posgrados mientras que se vuelve cada vez más frecuente el establecimiento de valores diferenciales (y superiores) para los estudiantes de otros países<sup>12 13</sup>.

Este escenario ha contado, sin dudas, con las facilidades introducidas en los marcos legales en los años 90. La posibilidad del arancelamiento de los estudios de posgrado, establecida por la Ley de Educación Superior (LES) sancionada en 1995 se complementó con una serie de programas de asistencia financiera que también se utilizaron para el desarrollo de los posgrados acreditados entre los que se destacó el FOMECA (Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria). Por el lado de los docentes, el fin de mejorar sus magros y deteriorados salarios fue suficiente incentivo para captar los recursos humanos que el crecimiento del sistema de posgrados requería, llevando a una parte de los profesores a duplicar su actividad de enseñanza extendiéndola más allá del nivel de grado y percibiendo ingresos adicionales por esas tareas. En este sentido, es notable que los regímenes de dedicaciones exclusivas vigentes (sean las dedicaciones docentes exclusivas en las universidades o las dedicaciones a la investigación por ejemplo en Conicet) permitan y alienten la realización de tareas de docencia en posgrado como adicionales a la dedicación exclusiva<sup>14</sup>.

En cierto modo, podríamos sostener que la introducción del mercado a la academia en las universidades nacionales argentinas se dio de modo central por la puerta de los posgrados.

Este proceso coincidió con el desarrollo de un conjunto de políticas que fue tendiendo a aumentar los controles del estado nacional sobre el sistema universitario, tradicionalmente amparado en su autonomía, y que comenzó a manifestarse, no sin resistencias en un principio, en la creación de la CAP en 1995 (Comisión de Acreditación de Posgrado, establecida por el entonces Ministerio de Cultura y

---

<sup>12</sup> Son múltiples los ejemplos de una enorme variedad de aranceles que suelen discriminar entre docentes y graduados de la unidad académica, graduados de otras unidades de la misma universidad, graduados de universidades públicas nacionales, graduados de universidades privadas argentinas, graduados extranjeros (aquí incluso en ciertos casos se diferencia por país de origen como surge del régimen de aranceles de maestrías y carreras de especialización vigente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que data de 2006). También en la UNC son numerosos los cursos que tienen tarifas diferenciales y en ciertos casos, para estudiantes extranjeros, superiores y dolarizadas.

<sup>13</sup> No podemos desconocer que este proceso de mercantilización de la educación de posgrado ha conocido ciertas formas de resistencia en las universidades estatales, en especial por la paradoja de haberse desarrollado en el marco de universidades con una extensa tradición de defensa de la gratuidad de los estudios superiores, que debió ser resignificada para excluir al posgrado de la misma. A esto se le sumó una segunda tensión cuando el aumento del requerimiento de los posgrados como elemento casi ineludible en la carrera académica llevó a que las facultades presionen por el ingreso de sus docentes a esos cursos arancelados para todos, incluso para aquellos que trabajaban en las mismas con muy bajos niveles salariales o peor aun, en forma *ad-honorem*. Sin embargo, nada de esto detuvo la tendencia, y en ciertos casos, el ímpetu innovador ha llegado, con el fin de fomentar la necesidad de los cursos de cuarto ciclo, a reformar los planes de estudio de las carreras de grado acortándolas, tal como hizo la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA en el año 1997.

Hay que destacar que en los últimos años, algunas universidades han tomado decisiones al respecto, tal el caso de ciertas facultades de la UBA, como la de Ciencias Sociales, donde las maestrías son gratuitas para los graduados de esa facultad. En la Universidad Nacional de Córdoba en mayo de 2009 se dispuso que los doctorados resulten gratuitos para los docentes de la universidad, estableciéndose un mecanismo de transferencia de fondos del rectorado a las facultades para cubrir parte de los costos de esta medida.

<sup>14</sup> Notemos que lo normal, incluso en ciertas universidades privadas argentinas, es que la dedicación exclusiva suponga el desarrollo de cursos de grado y posgrado dentro de las tareas habituales del profesor.

Educación) y luego, desde 1996, de la Coneau (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) como acreditadora de las carreras de posgrado<sup>15</sup>.

Paradójicamente, en medio de un profundo y veloz proceso de achicamiento del estado y de desregulación de los mercados, ese mismo estado que se estaba debilitando, comenzó a fortalecerse en sus tareas de control y evaluación del sistema universitario (público y privado).

Luego de la crisis del año 2001, y particularmente a partir del 2003, perduran buena parte de las tendencias ya en marcha favorables a los posgrados, aunque también irrumpen ciertas novedades en el escenario.

Dentro de las fuerzas inerciales, la profundización de las orientaciones tendientes al crecimiento de los posgrados, van ligadas al creciente número de requisitos que el propio sistema va reproduciendo, y que resultan cada vez más, obstáculos insoslayables sin la posesión de un diploma de posgrado (y en especial de uno acreditado).

Entre ellas los requisitos de las categorizaciones docentes, también ligadas a incentivos económicos como el programa de incentivos docentes, juegan un rol destacable, pero son sólo un aspecto de un sistema que se ha ido perfeccionando a partir de un sin número de reglamentaciones que cada vez más, requieren de credenciales de cuarto ciclo para cosas tan diversas como dirigir becarios, dirigir proyectos de investigación, integrar institutos de investigación, concursar cargos docentes y muchos otros<sup>16</sup>.

Pero hay algunos rasgos que sí se profundizan en la presente década y que constituyen un elemento importante para explicar el crecimiento de esos posgrados que comienzan a establecerse en los 90: las nuevas políticas de promoción científica que se desarrollan a la salida de la crisis del 2001-2002, y que tienen como pilares fundamentales el importante desarrollo de diversos programas de becas destinados a la realización de posgrados y particularmente de doctorados juegan un papel clave en el proceso de consolidación del crecimiento de los posgrados.

Las cada vez más amplias convocatorias desarrolladas principalmente por el Conicet, la ANPCyT, varias universidades nacionales, y ciertos organismos nacionales o provinciales (INTA, INTI, CNEA, Organismos científicos provinciales como el CIC de la Provincia de Buenos Aires, entre otros) traen como consecuencia, un importante aumento en la cantidad de estudiantes de posgrado becados, muchos de ellos de doctorado y con dedicación exclusiva.

Sin dudas, la explosión de los posgrados desde mediados de la década del 2000 se explica en buena medida por el efecto de la inclusión de ese nuevo universo de becarios al mundo de los posgrados.

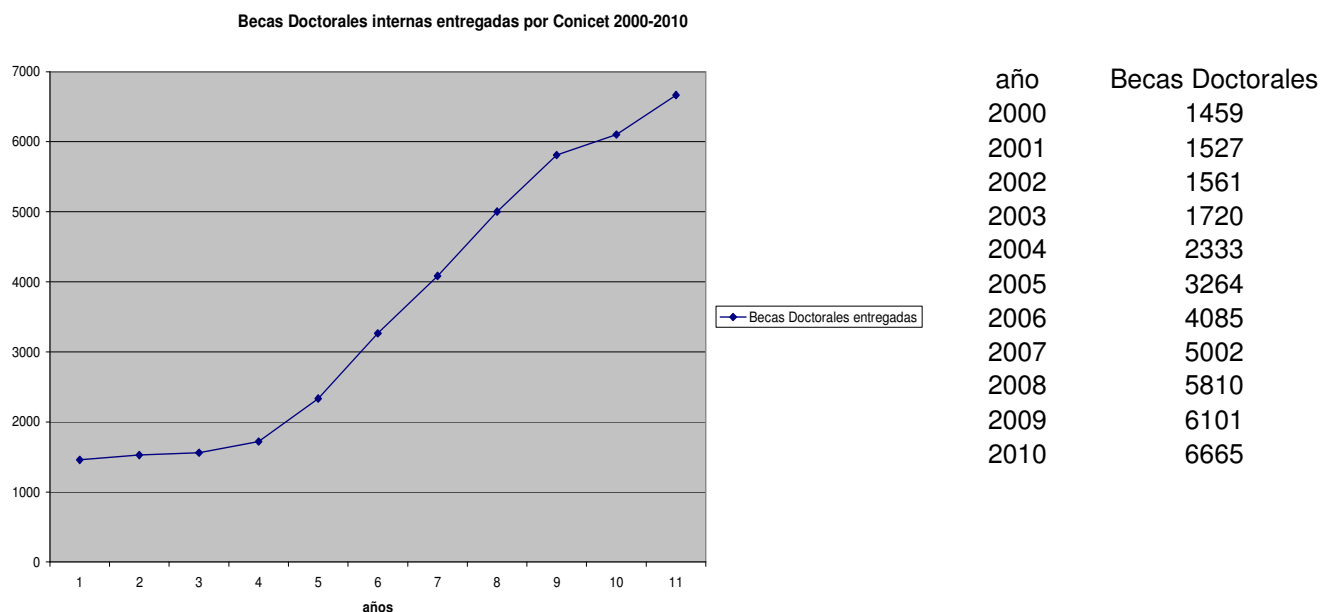
Al respecto, los indicadores del Conicet (sin dudas el principal promotor del desarrollo del sistema nacional de becas y responsable de casi un 50% de las mismas) son muy claros. La cantidad de becas doctorales internas (tipo 1 y 2) otorgadas por el organismo no ha hecho más que aumentar sin pausa en la última década, creciendo más del 350%, con una particular aceleración desde el año 2003 (ver Gráfico 7).

---

<sup>15</sup> Despertando un litigio legal con la UBA al respecto, la que terminó eximida de la acreditación por un fallo del poder judicial de 1996, aunque extrañamente, con posterioridad, pasó a acreditar la mayor parte de sus posgrados. En este sentido, la reciente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esa universidad (res. CD 1282/10) que establece la no participación de la misma en los procesos de acreditación de la Coneau ha reactualizado el debate sobre este punto.

<sup>16</sup> En cierta medida podemos decir que la etapa de transición en la que se comenzó a exigir títulos de posgrado “o méritos equivalentes” parece ir agotándose, acompañando el cambio generacional y el aumento de la frecuencia de los títulos de posgrado entre los más jóvenes.

## -Gráfico 7:



Elaboración propia en base a datos Conicet<sup>17</sup>

A esta consolidación de los posgrados por la vía del fortalecimiento de los planes de becas destinados a su realización o finalización se le debe sumar el intento por desarrollar una política de incentivos salariales para que los docentes universitarios se incorporen a los programas de posgrado (y en especial a los de doctorado), lo que se refleja en la decisión de establecer un plus salarial del 15% por posesión de títulos de doctor a los docentes de las universidades nacionales implementado desde el año 2008, y el proyecto aun no concretado por razones presupuestarias de otorgar otro plus salarial para los docentes con títulos de maestría.

### **Crecimiento exponencial de los graduados doctores e inconsistencias**

El supuesto que estamos manteniendo hasta aquí en forma implícita, y que nos ha llevado a profundizar en el proceso de desarrollo de los doctorados en el universo de los posgrados, es que los mismos constituyen instancias fundamentalmente académicas, vinculadas a la investigación, lo que no suele suceder con gran parte de las maestrías y las carreras de especialización que se ofrecen, las que tienden a estar asociadas a las necesidades de formación para el desarrollo profesional, tal como queda claro en los múltiples estudios de actualización que se suelen brindar dentro del área de las ciencias sociales en las subdisciplinas económicas o en el derecho.

De este modo, la formación de doctores se encuentra íntimamente ligada a la prosecución de una carrera principalmente en la docencia y la investigación superior.

Así, el muy creciente aumento del número de doctores, fenómeno que se amplifica en el área de las ciencias sociales y las humanidades, presenta un doble problema. Mencionaremos a ambos, pero sólo nos detendremos en el segundo.

<sup>17</sup> Disponibles en <http://www.conicet.gov.ar/webfiles/2010/09/RRHH1bv3.pdf>

En primer lugar, podemos pensar en una inconsistencia intertemporal dada por el muy diferente ritmo de crecimiento de las instancias de posgrado doctorales y de las alternativas de inserción laboral de los recursos humanos allí producidos en el sistema científico y tecnológico. El estancamiento relativo del número de dedicaciones exclusivas en el sistema universitario en comparación con el exponencial incremento en la cantidad de becarios y doctores, sumado a un fenómeno similar de divergencia entre el ritmo de aumento del número de becas en los organismos científicos y el aumento del número de plazas para integrarse a los mismos como personal de investigación<sup>18</sup> plantean una situación que no ha alcanzado aun su punto más crítico.

Las respuestas parecen ser no armónicas. Mientras por un lado, la necesidad de preservar las instancias jerárquicas de diferenciación en la carrera académica producen constantes innovaciones para relativizar el valor del título de doctor, cada vez más frecuente<sup>19</sup>, también encontramos intentos por dar una salida al problema, como lo expresa el proceso de expansión de las instancias pos-doctorales al que estamos asistiendo. Tanto la creación de los programas de posdoctorado en muchas unidades académicas como el aumento de las becas posdoctorales (por ejemplo en el Conicet las mismas se han duplicado entre 2008 y 2010, pasando de 612 a 1323 becas posdoctorales internas), son sin dudas respuestas débiles que intentan aplazar un desfase que cada vez será más importante.

A esto se le debe sumar que en ciertas áreas, como las ciencias sociales y las humanidades, la responsabilidad de la provisión de esas vacantes laborales parece estar en manos casi exclusivas del Estado a través de diversos organismos, con una participación de actores privados muy escasa.

El segundo problema al que nos queremos referir, no necesariamente más significativo o dramático que el primero, pero sí menos considerado, es el de la inconsistencia entre lo que se ha llamado el uso protocolar del título de doctor y el uso académico del mismo.

Son múltiples las disciplinas en la Argentina que utilizan de modo generalizado el título de doctor en forma protocolar (abogados, médicos, contadores, farmacéuticos, bioquímicos, entre otros).

En la mayor parte de los casos, esos “doctores” no han recibido ningún diploma de doctor, pero por imperio de la costumbre, por acuerdos con los colegios profesionales, o haciendo un uso abusivo con el fin de retener el capital simbólico asociado al título, portan el nombre distintivo de doctor.

La combinación de factores que han conducido a esta situación puede ser extensa, entre ellos son identificables los siguientes:

- 1- Una tradición de universidades en las que el Estado ha delegado la emisión de títulos habilitantes.
- 2- Un origen indiferenciado, por el cuál la universidad emitía dobles diplomas. Es el caso de los abogados a los que se les confería el título de doctor y abogado en forma casi simultánea, con mínima diferencias de requisitos.

---

<sup>18</sup> Superando las precariedades laborales de la condición de becario sobre las que no nos detendremos aquí por cuestiones de espacio.

<sup>19</sup> A modo de ejemplo los requisitos para acceder a las principales categorías de docentes investigadores del programa nacional de categorización docente, en su llamado 2009, han ido en esta dirección, solicitando por ejemplo, para alcanzar las categorías 1 y 2 no ya tener un título de doctor, o alcanzar el puntaje definido en función de la grilla establecida, sino además haber dirigido becarios de doctorado o maestría con sus tesis finalizadas y aprobadas. Se pueden consultar el Manual de procedimientos en [http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Manual\\_de\\_Procedimiento.pdf](http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Manual_de_Procedimiento.pdf).

- 3- La tradición de escasos posgrados a la que ya nos hemos referido, por la cuál, los doctores con doctorado constituían una elite muy minoritaria que podía no necesitar, para lograr su reconocimiento, apelar a la diferenciación por posesión de diploma.
- 4- Una capacidad de negociación por parte de los graduados integrados en el cogobierno de las universidades nacionales, que se ha manifestado entre otras cosas, en la defensa del prestigio de los graduados, alimentado también por la consolidación de la práctica de distinguir como doctores a todos los graduados de ciertas disciplinas.

Pero a medida que aumenta el número de “doctores con doctorado” el problema de la compatibilidad entre ambos usos del título no puede más que terminar visibilizándose, al volver cada vez más significativa la contradicción. A fin de cuentas, es el reconocimiento del prestigio y del capital simbólico del título de doctor lo que lleva a que el mismo sea utilizado en esas disciplinas de modo inadecuado, pero su banalización atenta contra uno de los activos que deben proveer los verdaderos programas de doctorado.

Aquí, a diferencia de lo que sucede con el primer problema, el comportamiento de las universidades y de las corporaciones profesionales parece ajeno a la percepción de la ambivalencia que supone convalidar el uso protocolar del título de doctor a aquellos que no lo son y al mismo tiempo emitir esos diplomas de posgrado que inevitablemente pierden parte de su valor al ser de uso casi irrestricto.

Un claro ejemplo de este comportamiento inconsistente y paradójico es el que encontramos en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires cuyo Consejo Directivo emitió una resolución, en el año 2008<sup>20</sup>, en la que se convalida un acuerdo entre la casa de estudios y el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, referido “al establecimiento de pautas específicas respecto del trato protocolar de Doctor” para los graduados de esa unidad.

En el acuerdo se lee que: “los académicos y educadores representados por el Decano de la Facultad y los profesionales en ejercicio representados por el Presidente del Colegio Oficial” compartían “la importancia de establecer pautas específicas respecto del trato protocolar de doctor” para los graduados de esa facultad, y que por ello acordaban, que visto que el trato protocolar de doctor entre médicos, odontólogos, veterinarios, abogados y contadores entre otros es habitual en nuestro país y que es imprescindible diferenciar el trato protocolar de doctor del título de doctor, declaraban que el trato protocolar de doctor para los graduados “será viable”, solicitando al consejo directivo de la Facultad y al del colegio de graduados que “arbitren los medios necesarios tendientes a declarar que corresponde el trato protocolar de Doctor a los matriculados en el ámbito de la Capital Federal”.

De este modo, el acuerdo citado pone a la propia Facultad que tiene y difunde un programa de doctorado (en el período 1997-2006 FFyB entregó 386 diplomas de doctor y su doctorado está acreditado como A por Coneau) autorizando el uso del título de doctor a todos sus graduados colegiados, partiendo de una endeble distinción entre uso académico y uso protocolar, de imposible diferenciación operativa en la mayor parte de los ámbitos de ejercicio profesional.

---

<sup>20</sup> Resolución del 8 de abril, referida al expediente n°711.283/08.

## El estrangulamiento simbólico

De este modo, lo que queremos señalar en este trabajo, es que el proceso de fuerte crecimiento de los posgrados y particularmente de los doctorados en Argentina, que sin dudas no puede más que acelerarse en los próximos años, plantea una serie de problemas que deben comenzar a ser discutidos. Entre ellos, un estrangulamiento laboral que impide la absorción de los nuevos doctores por parte de los sistemas científicos existentes y que debe ser superado con la ampliación de los espacios para esa inserción. En este sentido el crónico inconveniente de los concursos docentes en las universidades abren un tópico que no abordaremos aquí por una cuestión de economía de espacio y tiempo.

Pero también hay un segundo problema al que llamaremos de “estrangulamiento simbólico”, y que debe operar en sentido inverso al anterior.

Si bien el estrangulamiento simbólico se vuelve más evidente en ciertas disciplinas, afecta a todas de momento que el uso de la identificación como Doctor se hace de modo indiscriminado entre verdaderos poseedores de esa credencial académica y otros (aun mayoritarios) que usufructúan la distinción de modo convencional.

Este problema debe llevar al replanteo de las prácticas que autorizan o consienten el uso de la distinción “Doctor” a aquellos que no han alcanzado esa distinción académica, lo que lejos de ser una práctica circunstancial, es común y constante en varias disciplinas.

En estos casos, la evidente contradicción no puede dejar de plantear un problema de necesidad de un estrangulamiento simbólico a mediano plazo, entendiéndose por ello, la implementación de medidas que pasen a dificultar o impedir el uso del título de doctor a los “doctores sin doctorado”.

Por ello, se deben pensar estrategias novedosas para resolver por superación el problema del estrangulamiento laboral a partir del fomento de canales de inserción para los posgraduados que el sistema incentiva y produce, pero también se debe avanzar en nuevas prácticas que fomenten el estrangulamiento simbólico para la preservación del valor de la distinción académica, lo que termina siendo funcional, consistente y complementario con los esfuerzos para la difusión del posgrado y particularmente del doctorado, de los que ya hemos dado cuenta, al reservar el monopolio del capital simbólico de la distinción a los auténticos poseedores del diploma acreditante.

-*Anuario SPU* (2008), Buenos Aires, Ministerio de Educación.

-Censos Docentes UBA 1996 y 2004.

-Fanelli, Ana (2009), *Profesión académica en la Argentina: carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales*, Buenos Aires, Cedes.

-*Guía de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba (2010), UNC.

-Jeppesen, Nelson y Guerrini, *Diagnóstico y perspectivas de los estudios de posgrado en Argentina*, Buenos Aires, IESALC/UNESCO/SPU, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001494/149465so.pdf>

-Krotsch, Pedro y Atairo, Daniela (2008), *De La proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas*, Buenos Aires, Unesco.

-Lvovich, Daniel (2009), “Resultados e impactos de los programas de apoyo a la formación de posgrado en Argentina”, en *Revista CTS* n°13, vol. 5, noviembre 2009.